



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
EDUARDO ORTIZ GARCIA  
28/05/2021

Ayuntamiento de Campoo de Yuso

**DECRETO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 804996A DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO 2021**

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se han producido ingresos de naturaleza no tributaria derivados de aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos, en concreto vista la Resolución de la Consejería de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior, a propuesta de la Dirección General de Interior, por la que se acuerda conceder una subvención por importe de 5.019,08 al Ayuntamiento de Campoo de Yuso, en el marco de la Convocatoria 2021 de las subvenciones a los Ayuntamientos con destino a al adquisición de material para uso en funciones del ámbito de Protección Civil y emergencias, Orden PRE/16/20201, de 17 de febrero, (BOC 37, de 24 de febrero de 2021).

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Modificación Presupuestaria número 804996A de Generación de Crédito, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General, por las atribuciones conferidas en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria número 804996A del ejercicio 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

		Generación de Créditos		
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	1350	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Subvención Material PC, Orden PRE/16/21	5.019,08
<b>Total GC.....</b>				<b>5.019,08</b>

		Ampliación Previsión de Ingresos		
Orgánica	Económica	Denominación		Importe
	45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma		5.019,08
<b>Total API.....</b>				<b>5.019,08</b>

**Segundo:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

**Tercero:** En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

Lo manda y firma el Señor Alcalde, Don Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA NQFM NXZZ CEMP TL2R

**Resolución Nº 185 de 28/05/2021 "Aprobación Modificación Presupuestaria - 804996A" - SEGRA 473697**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1